

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/Agenda/3721
4 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DE LA 3721ª SESIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Que se celebrará el jueves 5 de diciembre de 1996, a las 11.00 horas

- 1. Aprobación del orden del día
2. La cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (S/1996/813 y Add.1*)

La parte... a incorporarse en un ejemplar de la acta... las sesiones se publicarán después de la clausura de las sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

96-82229 (S)

^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @

... figura de la Sesión o de las Naciones Unidas, sino que en ella deberán participar las asociaciones jurídicas nacionales e internacionales más destacadas, los comités nacionales para el Derecho del Derecho Internacional, las universidades y otras instituciones docentes, así como las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones competentes. Estas instituciones, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, podrán organizar conferencias y seminarios, coordinados y ayudar a financiarlos. Además, hay que promover una mayor utilización de Internet en la aplicación del programa, ya que con ello no sólo se organizará técnicamente la organización de todo el proceso, sino que además aumentará la difusión y la aplicación del derecho internacional. A este respecto, no hay que olvidar los resultados positivos del Congreso de las Naciones Unidas sobre Derecho Internacional Público, celebrado en 1995.

Ucrania acoge con beneplácito la propuesta de los Países Bajos y la

Relación de Rusia de que se realice un programa para la celebración del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz y la clausura del Derecho de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. Sin embargo, este programa debería consistir en algo más que meras actividades conmemorativas y orientarse primordialmente a promover los objetivos del Derecho, sobre todo el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el respeto riguroso del derecho internacional y su desarrollo progresivo. Además, dichas actividades no deberían limitarse a la consideración de problemas internacionales o interestatales, sino que también deberían comprender un análisis exhaustivo de cuestiones como el concepto contemporáneo de la libre determinación y sus aplicaciones prácticas en el contexto de la desintegración v

96-34986 (S) 041296 041296

^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @ ^ @

conflictos armados (Protocolo I); Protocolo adicional de 1977 sobre la participación de tres países miembros de 1949, relativo a la protección de las víctimas de conflictos armados (Protocolo II), y Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992, relativo a la conservación de la diversidad biológica.

47. Su Gobierno considera prioritaria la cooperación con los del sur del continente en particular un Protocolo sobre cuencas fluviales comunes en el marco del desarrollo del África Meridional (SADC), y ha concertado acuerdos con los Estados miembros de la región para la cooperación judicial y, además de los conflictos entre Estados, como de litigios entre personas naturales o jurídicas residentes en la región.

48. Sudáfrica es partidaria de que se cree la Corte Penal Internacional, y en consecuencia participó en el segundo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Corte Penal Internacional, celebrado en julio de 1996 en Ginebra. La Corte Penal Internacional ha pronunciado 42 sentencias en 12 años.

49. El año pasado, la Subdivisión para el África Meridional de la Asociación de Derecho Internacional (ASDI) organizó una serie de actividades en Ginebra, como la versión definitiva de un tratado sobre el derecho del mar, la responsabilidad ambiental; la libre determinación; el control de armamentos; el comercio internacional, y el desarrollo del derecho consuetudinario.

50. Muchas universidades sudafricanas, así como la Universidad de Witwatersrand de Johannesburgo, imparten cursos avanzados en diversos aspectos del derecho internacional.

51. Sudáfrica apoya los esfuerzos de la Sección de Acceso Electrónico a los Tratados Multilaterales depositada en el Secretario General. La posibilidad de acceder por Internet a la United Nations Treaty Series es una de las prioridades de la Secretaría. La posibilidad de acceder por Internet a la United Nations Treaty Series es una de las prioridades de la Secretaría. La posibilidad de acceder por Internet a la United Nations Treaty Series es una de las prioridades de la Secretaría. La posibilidad de acceder por Internet a la United Nations Treaty Series es una de las prioridades de la Secretaría.

52. El Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) se refiere a la resolución A/C.6/51/L.6, presentado originalmente por la Federación de Rusia y los Países Bajos, y al que se ha unido el Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) en apoyo de los trabajos preparatorios para la celebración de la Tercera Conferencia Internacional de la Paz, ya sugerida por el Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) en su discurso inaugural en 1995.

53. El SICA fue creado el 13 de diciembre de 1990, en Tegucigalpa (A/46/829-S/23310), que reformó la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA). Entre los propósitos del SICA figuran el fortalecimiento de la seguridad jurídica entre los Estados miembros, la solución pacífica de controversias y el respeto de los principios y normas de derecho internacional.

El Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) se refiere a la resolución A/C.6/51/L.6, presentado originalmente por la Federación de Rusia y los Países Bajos, y al que se ha unido el Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) en apoyo de los trabajos preparatorios para la celebración de la Tercera Conferencia Internacional de la Paz, ya sugerida por el Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) en su discurso inaugural en 1995. El Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) se refiere a la resolución A/C.6/51/L.6, presentado originalmente por la Federación de Rusia y los Países Bajos, y al que se ha unido el Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) en apoyo de los trabajos preparatorios para la celebración de la Tercera Conferencia Internacional de la Paz, ya sugerida por el Sr. CASTELLON DUARTE (Nicaragua) en su discurso inaugural en 1995.

59. El PRESIDENTE lamenta lo sucedido y dice que se adoptarán las medidas necesarias para que todas las delegaciones puedan expresarse con libertad, dignidad e independencia.

60. El Sr. LALLIOT (Francia) dice que se ha previsto la realización de consultas oficiosas de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión en una sala con capacidad para sólo doce personas y sin servicios de interpretación, lo que es inadmisibles. La falta de tales servicios atenta contra las reglas fundamentales del multilingüismo, consagrado en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas como corolario del sagrado principio de la universalidad de la Organización y de la igualdad de los Estados. En particular, en el párrafo 9 de la resolución 50/11 de la Asamblea General, de 2 de noviembre de 1995, se insta a las delegaciones de los Estados Miembros y a la Secretaría a que hagan lo posible por evitar la celebración de reuniones oficiosas sin interpretación. La delegación de Francia no considerará válido ningún compromiso, decisión ni recomendación que se adopte en una reunión celebrada sin interpretación, y se reserva el derecho de volver a examinarlos en sesión plenaria. El loable deseo de terminar los trabajos dentro del plazo fijado no puede realizarse a cualquier precio.

61. El PRESIDENTE dice que es particularmente sensible a la cuestión del multilingüismo y que se buscará una solución adecuada y satisfactoria para la situación planteada, que ha sido fruto de circunstancias muy especiales.

62. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión) dice que la Secretaría siempre se ajusta a las instrucciones del Presidente de la Comisión o del grupo de trabajo de que se trate, así como a las que emanan de las reuniones de coordinación de los Presidentes de Comisiones. En el caso que ocupa a la Comisión, se le había pedido una sala pequeña, para una reunión meramente oficiosa.

63. El PRESIDENTE dice que ha encargado a la Secretaría buscar una solución adecuada que no suscite objeciones de ninguna delegación.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.